

Ficha Técnica: Trabajo Fin de Grado
Curso 2024/2025

Asignatura

Nombre Asignatura	Trabajo Fin de Grado
Código	100222051
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2022)
Carácter	PROYECTO FIN DE CARRERA
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Prfa. Coordinadora ADE: Ana Molleda

Prfa. Coordinadora TFG: Silvia Leal

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Conocimientos adquiridos a lo largo de las asignaturas del Plan de Estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado a partir de ahora TFG.

Puede consistir en el desarrollo de un plan de negocio o en la realización de un trabajo de investigación sobre cualquiera de los temas abordados a lo largo de los estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas, debiendo estar justificada la ejecución de dicho trabajo por su relevancia científica, empresarial o económica.

El primer tipo de trabajos (plan de negocio) puede llevarse a cabo en grupo, estando formado el equipo promotor por un máximo de 2 personas.

En el segundo caso (trabajo de investigación sobre un tema concreto), el TFG será individual.

El Trabajo Fin de Grado se concibe como la culminación del esfuerzo académico del estudiante en este período de formación y, de un modo u otro, desarrollará todas las competencias y destrezas propuestas por el título.

Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el alumno debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios de la titulación.

El TFG es el resultado de un análisis crítico y personal sobre un tema determinado en donde el alumno deberá demostrar una serie de competencias generales y transversales adquiridas durante la titulación.

El TFG es un trabajo inédito. No podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

El TFG es una asignatura más del Plan de Estudios de la Titulación correspondiente, por lo que se podrán desarrollar como parte de su evaluación, además de las tutorías individuales, otras actividades formativas.

Para matricularse en el TFG los alumnos deberán de haber superado un total de 162 créditos, entre ellos todos los créditos de formación básica. Al matricularse del TFG el alumno debe de matricularse también de todos los créditos que tenga pendientes para terminar la titulación.

En el caso de aprobarse el TFG y tener aún créditos de la titulación pendientes, la calificación obtenida tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y del inmediatamente siguiente, previa matriculación del mismo.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Será un trabajo original realizado por el estudiante a lo largo del octavo semestre, de manera individual o grupal y bajo la dirección de un profesor/tutor, asignado por la Comisión de Coordinación del Grado de ADE, que será el responsable de los resultados de la realización del trabajo y que deberá dar su visto bueno final.

Se celebrarán 3 seminarios, de asistencia obligatoria.

Los alumnos tendrán que hacer llegar a su tutor 3 entregas durante el curso. Estas tendrán que tener el visto bueno del tutor pero no tienen evaluación numérica sino que son una herramienta de seguimiento y ayuda para los estudiantes.

Los objetivos que se persiguen con esta medida son los siguientes:

Sistematizar el trabajo de los tutores de modo que su tarea quede organizada y planificada a lo largo del curso.

Ayudar a los alumnos a entender qué se les pide en cada momento y darles información concisa de su evolución y desempeño académico.

Proporcionar un sistema más coordinado para los responsables de los TFG ya que podrán ver de forma detallada el estado en que se encuentra cada estudiante.

► **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

CG1 Capacidad teórica de análisis y síntesis.

CG2 Capacidad de aprendizaje.

CG3 Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas y soluciones.

CG7 Capacidad para tomar decisiones.

CG8 Capacidad crítica y de autocrítica.

CG10 Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en español.

CG12 Capacidad para utilizar nuevas herramientas informáticas y de análisis de datos.

CG13 Conocimiento y comprensión del inglés como lengua extranjera.

CG14 Contar con valores y comportamientos éticos.

CG16 Habilidad para la búsqueda, identificación y análisis de las fuentes de información pertinentes al ámbito de estudio.

CG17 Habilidades de comunicación a través de Internet y, manejo de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.

CG18 Habilidades para la presentación en público de trabajos, ideas e informes.

CG19 Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG20 Preocupación por la calidad y el trabajo bien hecho.

CG21 Reconocimiento y comprensión de la trascendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos/as.

CG22 Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad como fuente de aprendizaje y de riqueza.

CG23 Saber gestionar eficazmente el tiempo.

CE1 Adquirir la perspectiva histórica en la comprensión de los fenómenos económicos, jurídicos y sociales que conforman el entorno empresarial.

CE2 Analizar, valorar y sintetizar la complejidad de las situaciones empresariales y su posible evolución a partir de sistemas reales de información.

CE3 Aprender los aspectos básicos de la gestión financiera de las empresas así como la definición y análisis de estrategias de inversión y financiación.

CE4 Comprender y saber aplicar las herramientas básicas e instrumentos de naturaleza cuantitativa precisas para la obtención, diagnóstico, análisis de la información empresarial y de su entorno económico y social.

CE5 Comprender los fundamentos de la valoración de empresas y activos.

CE6 Conocer y aplicar la regulación contable nacional (Plan General Contable, PGC) y la de la Unión Europea (Normas Internacionales de Contabilidad, NIC/Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF) en las operaciones económicas realizadas por las empresas y los grupos de sociedades.

CE7 Conocer y saber aplicar los fundamentos del derecho mercantil y del sistema fiscal con especial incidencia en el ámbito empresarial.

CE8 Conocer y aplicar al contexto profesional los procesos de toma de decisiones en materia de estrategia y política comercial.

CE9 Diferenciar el contexto económico, internacional, nacional, regional y sectorial, que rodea a la empresa así como interpretar su impacto en la misma.

CE10 Diseñar y gestionar proyectos empresariales.

CE11 Dominar el diseño de las estructuras organizativas y saber identificar todas las variables que intervienen en la toma de decisiones empresariales.

CE12 Elaborar planes de actuación en las diferentes áreas funcionales de las empresas.

CE13 Elaborar y analizar la información contable-financiera externa e interna para el control de gestión y la toma de decisiones.

CE14 Entender el funcionamiento de los mercados financieros nacionales e internacionales.

CE15 Organización y planificación de los conocimientos adquiridos de forma que configuren una plataforma para la adquisición de conocimientos avanzados para la práctica de la alta dirección empresarial o para la investigación en el área empresarial.

CE16 Poseer y comprender los conocimientos básicos sobre el funcionamiento y la estructura de los mercados y de las empresas.

CE17 Poseer y comprender las realidades social, jurídica y política en las que se desenvuelven los mercados y las empresas.

CE18 Poseer y comprender la necesidad de un comportamiento ético en los negocios.

CE19 Poseer y comprender los conocimientos sobre comportamiento del consumidor, estrategia y programa de marketing, políticas de: producto, precios, distribución y comunicación

CE20 Proponer fórmulas para la coordinación eficaz y eficiente de actividades en el ámbito empresarial.

CE21 Redactar de forma correcta informes y documentos internos y externos empresariales.

CE22 Reunir, analizar, interpretar y presentar los datos procedentes de la investigación de los mercados a los que se dirigen las empresas.

CE23 Saber formular, evaluar y seleccionar las estrategias empresariales.

CE24 Saber interpretar las principales teorías sobre el comportamiento de la economía tanto a nivel microeconómico como macroeconómico.

CE25 Tomar decisiones empresariales aplicando diferentes modelos teóricos.

► **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Estructura de TFG

Todos los trabajos, sean Business Plan o Trabajo de Investigación, comenzarán con los siguientes apartados.

Portada: En el Anexo I se incluye una plantilla que debe utilizarse para la portada

Índice

Resumen/Abstract (entre 100 y 200 palabras).

En función del tipo de trabajo se atenderá a las estructuras que se recomiendan a continuación de manera orientativa y deberán ser adaptadas según lo que precise cada TFG.

La estructura de los TFG que desarrollen una línea de investigación serán determinadas por el director del trabajo pero en cualquier caso, dichos trabajos deberán contener:

Estructura del trabajo de Investigación

1. INTRODUCCIÓN:

Este apartado debe incluir:

Motivación y justificación

Objetivos e Hipótesis

Resumen de la metodología utilizada

Descripción de la estructura del trabajo

2. MARCO CONCEPTUAL

Consiste en la descripción detallada de los antecedentes e investigación previa sobre los que se apoya el tema de estudio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este apartado debe incluir:

Descripción detallada de las hipótesis que se desea contrastar

Análisis comparativo

Revisión Bibliográfica

Técnicas o metodologías cuantitativas y cualitativas

Resultados obtenidos.

4. CONCLUSIONES

5. BIBLIOGRAFÍA: según norma APA (ver Anexo II)- Todas las referencias que aparezcan en la bibliografía deberán estar citadas en el texto principal.

6. ANEXOS

Los trabajos de Plan de Negocio de carácter práctico deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Estructura del Business Plan

1. INTRODUCCIÓN

Este apartado debe incluir:

Motivación y justificación

Objetivos

2. IDENTIFICACIÓN DE NEGOCIO

1. Descripción de proyecto
2. Explicación oportunidad de negocio
3. Objetivos generales, Misión y Visión
4. Estrategia empresarial
5. Valor que aporta a la sociedad
6. Identificación de promotores
7. Análisis DAFO
8. Análisis CANVAS

3. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

1. Análisis estratégico
1. Análisis del Entorno genérico
2. Análisis del Entorno específico
2. Formulación de la estrategia
1. Orientación estratégica
2. Ventajas competitivas

4. PLAN DE MARKETING

1. Plan de Marketing Estratégico

1. Análisis del Mercado
2. Análisis de la Competencia
3. Análisis del Consumidor
4. Matriz STP
5. Propuesta de valor
6. Fijación de Objetivos del Marketing
7. Previsión de ventas

2. Plan de Marketing Operativo

1. Estrategia de producto
2. Estrategia de precio
3. Estrategia de distribución
4. Estrategia de comunicación

5. Presupuesto de Marketing

5. PLAN DE OPERACIONES

1. Nuestros fabricantes y productos
2. Proceso del servicio
3. Proceso de compra
4. Proceso de aprovisionamiento y gestión de stocks
5. Sistema logístico, distribución
6. Servicio Post- Venta
7. Cadena de valor

6. PLAN FISCAL Y JURÍDICO

1. Forma jurídica de la sociedad
2. Pasos para crear una Sociedad Limitada
3. Obligaciones de una Sociedad Limitada

7. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

1. Organigrama
2. Descripción de puestos
3. Proceso de selección de personal
4. Desarrollo de Personas y gestión de talento
5. Remuneración de trabajadores y compensación y beneficios.

8. PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. Plan de financiación
2. Inversión inicial
 1. Inmovilizado material a largo plazo
 2. Inmovilizado inmaterial
 3. Amortizaciones
 4. Previsión de costes
 1. Costes Fijos
 2. Costes Variables
 5. Previsión de ingresos y Margen Bruto
 6. Previsión de tesorería
 7. Cuenta de resultados
 8. Balance provisional
 9. Ratios
 10. Umbral de rentabilidad
 11. Análisis de viabilidad de la inversión
 12. Análisis financiero tres escenarios
 13. Plan de contingencia
 14. Conclusiones

9. ANEXOS

10. BIBLIOGRAFÍA: según normativa de APA (ver Anexo II). Todas las referencias que aparezcan en la bibliografía deberán estar citadas en el texto principal.

Los trabajos, tanto de Investigación como los Planes de negocio tendrán una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 100, anexos incluidos.

Acto de Defensa del TFG

El Acto de Defensa consiste en la exposición y defensa oral del TFG frente a un Tribunal.

El director dará el apto para la defensa a los trabajos que hayan cumplido con los requisitos mínimos para la misma, tanto formales (ortografía y redacción) como de contenido. Sin embargo, el estudiante puede presentarse a defensa sin tener el visto bueno del director.

Un TFG con faltas ortográficas, problemas de redacción o contenido de baja calidad, podrá ser suspendido automáticamente en la convocatoria en que se ha presentado, por la Coordinación de Trabajo Fin de Grado o el Tribunal, aunque el director lo haya aprobado para su defensa.

El Acto de Defensa es un acto público y académico y, como tal, es abierto y se permite la asistencia de alumnos y profesores.

A menos que sea excepción de causa mayor (rigiéndose por las mismas excepciones que las convocatorias ordinarias y extraordinarias de exámenes), el día y la hora fijada para la defensa del TFG son inamovibles.

Si el TFG se ha depositado, y por consiguiente el Tribunal se ha conformado, y el estudiante no se presenta, en el día y hora fijados, la calificación obtenida será suspenso.

La duración total del Acto de Defensa será de 25 minutos, de los cuales los 15 primeros serán para la exposición del trabajo.

Finalizada la exposición oral, el Tribunal podrá formular preguntas al alumno en los siguientes 10 minutos, que el alumno responderá a continuación.

En el caso de que el trabajo haya sido elaborado por varios alumnos, cada uno de ellos deberá exponer y responder de manera individual.

► ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante el curso en el que el alumno esté matriculado en el TFG tiene la obligatoriedad de asistir a las sesiones que se indicarán en el calendario del TFG sobre cuestiones de estilo, forma y contenido de los trabajos académicos.

Con el fin de que los estudiantes tengan una estimación aproximada de su carga de trabajo a repartir entre las distintas tareas que debe desarrollar para realizar el TFG, se presenta la siguiente distribución tipo:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Preparación del TFG: 12,5 Horas totales estudiante (0,5 ECTS)

Búsqueda y obtención de información para realizar el TFG: 75 Horas totales estudiante (3 ECTS)

Redacción del TFG: 50 Horas totales estudiante (2 ECTS)

Otras actividades:

Seminarios, Conferencias, visitas: 6,25 Horas totales estudiante (0,25 ECTS)

Asistencia a tutorías obligatorias: 6,25 Horas totales estudiante (0,25 ECTS)

Carga total de horas de trabajo del estudiante: 150

ECTS: 6

► CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Cada curso académico tendrá dos convocatorias de presentación y defensa de los TFG (ordinaria y extraordinaria).

La evaluación del TFG atenderá los siguientes criterios:

1. Criterios de evaluación

Es requisito obligatorio para poder presentar el TFG a evaluación y defensa el haber asistido a todos los seminarios establecidos por la Coordinación de Trabajo de Fin de Grado para el curso académico en el que el alumno esté matriculado en el TFG.

El descubrimiento de plagio parcial o total suspende automáticamente el TFG en el curso académico en donde haya sido presentado.

Los porcentajes de evaluación del TFG son los siguientes:

Evaluador del TFG	Peso en la nota final (%)	Descripción
Director	55%	Evaluación cualitativa Trabajo final
Tribunal	45%	Trabajo final Exposición Defensa

COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE VILLANUEVA:

Tiene como objetivo principal asegurar que la investigación desarrollada en el seno de la Universidad se ajusta a los estándares éticos propios de esta actividad.

A fin de que todos los TFG que se realizan en Villanueva cumplan con dichos estándares, todos los estudiantes deberán entregar a su tutor:

Compromiso responsable con el primer visto bueno (Anexo III. Compromiso responsable).

Cuestionario y consentimiento informado en el caso que sea necesario porque el trabajo así lo requiera (Anexo V. Consentimiento informado).

Se valorará también la necesidad de entregar otro tipo de documentación en función de los casos particulares de cada trabajo.

Los tutores serán los responsables de recabar dicha información y de validarla. En caso de duda o de que el alumno necesite un certificado del Comité, deberán ponerse en contacto con los miembros de éste.

El TFG será calificado, en general, con calificación numérica. La no presentación del TFG supondrá la calificación de no presentado.

La confirmación por parte del Tutor académico y/o el Tribunal de que en la realización del TFG el alumno ha copiado será razón suficiente para calificar con suspenso el trabajo.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Se proporcionarán en los Seminarios Obligatorios

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno.

Las tutorías con el Tutor del TFG se acordarán con el Tutor.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.